

Al Despacho de la Señora Juez hoy 25 de marzo de 2022.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

AUM. ALIM. 2010-675

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

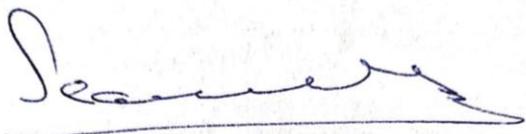
Se atiende favorablemente la solicitud elevada por el apoderado de la demandante, en consecuencia, se ordena la entrega a la señora SONIA FABIOLA SIERRA REYES identificada con c.c. 37.556.185 de los siguientes depósitos judiciales, y los que se sigan causando por este concepto:

No	Fecha	Valor
46001001637081	29/07/2021	291.053
46001001643802	30/08/2021	291.053
46001001651339	30/09/2021	291.053
46001001657645	29/10/2021	291.053
46001001664070	29/11/2021	557.852
46001001670076	24/12/2021	291.053
46001001676589	31/01/2022	291.053
46001001683507	28/02/2022	291.053

Igualmente, se ordena requerir al Juzgado Sexto de Familia de Ibagué con el fin de solicitarles efectúen la conversión de los títulos judiciales que fueron consignados en ese Despacho por la Coordinadora Grupo de Nomina y Embargos de CREMIL, correspondientes a los meses de mayo, junio y prima de junio DE 2021 por \$291.053 cada uno, los cuales corresponden al proceso de Aumento de Alimentos radicado al No 2010-675 adelantado por SONIA FABIOLA SIERRA REYES con c.c. 37.556.185 contra JORGE DEYBY MEDINA HERRERA con c.c. 10.188.793.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett', with a horizontal line underneath it.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

CBR